



Consejo de la Judicatura



2014-07-01-006-P001684

Abogada, Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-006-P001684	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2014-03-18 08:37:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	0704107556	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Cédula de Ciudadanía	0706320124	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Cédula de Ciudadanía	0700873987	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAM	Cédula de Ciudadanía	0704073584	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Cédula de Ciudadanía	0702407693	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Cédula de Ciudadanía	0702026972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía	0702877432	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ECUADOR S/N Y NICARAGUA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA
3 COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES
4 CIA. LTDA. QUE HACEN INGENIERO
5 LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI,
6 KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS,
7 HUMBERTO VICENTE GUERRERO
8 ORTIZ, E INGENIERO ELVIS
9 CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA A
10 FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO
11 FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO
12 ARELLANO, INGENIERO LUIS ANIBAL
13 CEVALLOS ORTIZ, E INGENIERO JUAN
14 CARLOS AVILA JARAMILLO.-

15 CUANTÍA: \$ 100.000,00

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro, República del Ecuador hoy **dieciocho de Marzo**
18 **del año dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY**
19 **NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
20 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
21 derechos: por una parte, en calidad de "**Cedentes**", los
22 señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
25 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
26 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
27 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

1 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
2 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
3 casada, de ocupación estudiante; **HUMBERTO**
4 **VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien declara ser
5 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
6 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, ocho, siete,
7 tres, nueve, ocho, guion siete, de estado civil soltero,
8 de ocupación empleado; y **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA**
9 **CHUCHUCA** quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
11 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
12 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
13 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte, en calidad
14 de "Cesionarios", los señores **FRANKLIN HUMBERTO**
15 **SAMANIEGO ARELLANO** quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
17 ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
18 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
19 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
20 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
22 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
23 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
24 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
26 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
27 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
28 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 Los comparecientes son legalmente capaces, a quiénes
2 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
8 Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de
9 la Compañía **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al
10 tenor de las siguientes cláusula y declaraciones:
11 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura,
13 por una parte, en calidad de **CEDENTES**, comparecen
14 los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
16 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
17 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
18 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
19 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
21 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cero,
22 ocho, siete, tres, nueve, ocho, guion siete, de estado
23 civil soltero, de ocupación empleado; y **ELVIS**
24 **CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA** quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
26 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
27 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
28 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelormachala6@gmail.com

1 de **CESIONARIOS**, los señores los señores **FRANKLIN**
2 **HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO** quien declara
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula
4 de ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
5 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
6 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
7 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
9 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
10 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
11 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
13 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
14 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
15 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; siendo los
16 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta
17 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
18 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, y con pleno conocimiento de la naturaleza y
20 efectos de este instrumento público, así mismo
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señora **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
25 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
26 casada, de ocupación estudiante, cónyuge del socio
27 Cedente Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi,
28 comparecencia que la realiza con el ánimo de autorizar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala@gmail.com

1 como en efecto autoriza a su cónyuge para que ceda y
2 transfiera el total de las Participaciones Sociales que
3 tienen dentro del capital de la Compañía **FBC**
4 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Octubre del
8 dos mil tres, se constituyó la compañía **FBC**
9 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, acto societario que fue
10 aprobado por la Superintendencia de Compañías
11 mediante Resolución número cero tres.M.DIC. cero dos
12 cuatro cero (03.M.DIC.0240), de fecha Diecinueve de
13 Noviembre del Dos mil tres, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Machala, con el numero novecientos
15 veintitrés (923), el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 tres.- **DOS)** La intendencia de Compañía declaró la
17 **INACTIVIDAD** de la compañía por no haber cumplido
18 durante dos o más años consecutivos con las
19 obligaciones establecidas en el artículo veinte de la
20 Ley de Compañías. **TRES)** Mediante Resolución
21 numero cuatrocientos setenta y uno, de fecha
22 veintiocho de Noviembre del dos mil once, la
23 Intendencia de Compañías en vista que en el plazo de
24 treinta días, **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, no
25 supero la causal que motivó la declaratoria de
26 inactividad, por tal motivo dicha institución declaro la
27 **DISOLUCION** de la Compañía, resolución que se
28 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 numero mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha
2 Primero de Marzo del dos mil doce. **CUATRO)** Por
3 escritura Pública celebrada el Dos de Mayo del año dos
4 mil trece la compañía se Reactivó, Aumento su capital
5 social y reformo su estatuto Social, actos societarios
6 que fueron aprobados por la Superintendencia de
7 Compañía mediante Resolución numero SC.DIC.M.
8 Trece. Cero cinco cero dos, de fecha diecinueve de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrito en el
10 Registro Mercantil con el numero trescientos uno, de
11 fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece.-
12 **CINCO)** Mediante Junta Universal celebrada el once de
13 Diciembre del año dos mil trece, los socios autorizaron
14 la cesión de participaciones que realizan los socios
15 Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi, Humberto
16 Vicente Guerrero Ortiz, y el Ingeniero Elvis Christiam
17 Loayza Chuchuca, a favor de los Ingenieros Juan
18 Carlos Ávila Jaramillo, Luis Aníbal Cevallos Ortiz, y
19 Franklin Humberto Samaniego Arellano, Las
20 participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un
21 dólar cada una. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, mediante la presente
24 escritura pública, el socio Ingeniero Luis Alberto
25 Guamán Quishpi, por sus propios derechos, en forma
26 libre y voluntaria y con la debida autorización de su
27 cónyuge señora Katherine Yomar Gómez Armijos;
28 ceden las treinta y tres mil quinientas participaciones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--cuatro--

TELEFAX: 2960-885
notarieloromachala@gmail.com

1 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
2 dólar de los Estados Unidos de América a favor del
3 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO; El socio
4 Humberto Vicente Guerrero Ortiz, por sus propios
5 derechos, en forma libre y voluntaria cede a favor del
6 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, quince mil
7 quinientas participaciones sociales, iguales o
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
9 Unidos de América; y a favor del señor LUIS ANÍBAL
10 CEVALLOS ORTIZ, diecisiete mil setecientas cincuenta
11 participaciones sociales, iguales acumulativas e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
13 América; y el Socio Ingeniero Elvis Christiam Loayza
14 Chuchuca, por sus propios derechos, en forma libre y
15 voluntaria cede a favor del señor LUIS ANÍBAL
16 CEVALLOS ORTIZ, treinta y un mil doscientas
17 cincuenta participaciones sociales, iguales
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
19 Unidos de América; y a favor del señor Franklin
20 Humberto Samaniego Arellano, dos mil participaciones
21 sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un
22 dólar de los Estados Unidos de América; por lo que los
23 cesionarios pagan a los cedentes por las
24 participaciones cedidas los valores que les corresponde
25 a cada uno de ellos, los cedentes declaran haber
26 recibido dichos valores a entera satisfaccion, en dinero
27 en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del
28 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 posterior por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
2 Las partes que intervienen en la presente escritura
3 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
4 en el contenido del presente instrumento público, los
5 cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
6 correspondientes certificados de las aportaciones
7 cedidas a favor de cada uno de los cesionarios, quien a
8 partir de la presente fecha está facultado para cumplir
9 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
10 de compañías, es decir anotar al margen de la
11 inscripción de la escritura pública de constitución en
12 el Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la
13 escritura pública de constitución en el respectivo
14 protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Machala, y
15 realice las demás gestiones necesarias para el
16 perfeccionamiento del presente acto. Agregue Usted
17 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para
18 la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí**
19 **la Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
21 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por el Doctor Allan
26 Rodríguez Fajardo, Matriculado en el Colegio de
27 Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve, para
28 la celebración de la presente Escritura, se observaron

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DEL MACHALA, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad del Machala, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela las Crucitas, calles Ecuador y Nicaragua, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.

Preside la presente Junta Universal el socio Luís Alberto Guaman Quishpi, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, en calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente la Presidencia solicita se


DRA. LENNY DELGADO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

proceda a elaborar la nomina de socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.**

Toma la palabra el Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, con la finalidad de manifestar que es poseedor de Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y que es su voluntad ceder y transferir el total de las mismas a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, esto es las Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida. A continuación toma la palabra el socio Humberto Vicente Guerrero Ortiz, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Quince Mil Quinientas Participaciones a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, y Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta a favor del Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida; y, por último toma la palabra el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Treinta y Un Mil Doscientas Cincuenta Participaciones a favor del Sr. Luis Anibal Cevallos Ortiz, y Dos Mil a favor del Sr. Franklin Humberto Samaniego Arellano, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar las Cesiones de Participaciones antes detalladas. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y por los **CESIONARIOS**, con lo cual se puede efectuar las diligencias del


DRA. LENNY MUELLO BERRIERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
QUACHACA - EL CIRCO - ECUADOR

-seis-

caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.
	ANTERIOR	QUE CEDE	QUE RECIBE	ACTUAL
Luis A. Guaman Q.	33.500	33.500	-0-	-0-
Humberto Guerrero O.	33.250	33.250	-0-	-0-
Elvis C. Loayza Ch.	33.250	33.250	-0-	-0-
Juan C. Avila J.	-0-	-0-	49.000	49.000
Luis A. Cevallos O.	-0-	-0-	49.000	49.000
Franklin Samaniego A.	-0-	-0-	2.000	2.000
TOTALES	100.000	100.000	100.000	100.000

Una vez tratado y resuelto el orden del día de la presente Junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la Acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.


Luis A. Guaman Quishpi


Humberto Guerrero Ortiz


Elvis C. Loayza Chuchuca


DRA. JENNY B. SOTO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL DE LA
FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL ONCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

NOMBRES Y APELLIDOS	# DE PARTIC.	%	FIRMAS
1.-Luis Alberto Guaman Quishpi	33.500	33.50	
2.-Humberto V. Guerrero O.	33.250	33.25	
3.-Elvis C. Loayza Chucuca	33.250	33.25	

Machala, 11 de Diciembre del 2013



Elvis Christian Loayza Chucuca
GERENTE GENERAL



Luis Alberto Guaman Quishpi
PRESIDENTE

DRA. LENNY SACOTUPERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
PROCURADORA GENERAL DEL ASESOR

--ocho--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070410755-6

APellidos y Nombres
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMUJOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL V33331222

APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN NAULA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: QUISHPI CONDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-01

DIRECTOR GENERAL: 

FECHA DEL CEDULADO: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0276 0704107556
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

EL ORO PROVINCIA ARENILLAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ARENILLAS 0

PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a _____ de 7 8 MAR 2014 de _____



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070632012-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARMIJOS
KATHERINE YOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
QUAMAN QUISHPI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ BERECHES JOSE ADAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS ELIZALDORIFA LUDREGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0181 0706320124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS ZONA

CANTÓN
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE; QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, 18 de MAR de 2014

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **070407358-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA RAMÍREZ CELSO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUCHUCA TORRES FLOR MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17

V33432242

00796445

DIRECCIONISTA

FIN DEL CÍRCULO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0232

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN

CÉDULA
0704073584

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA

ZONA

FARRROCUBA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REINTRODUCCIÓN VISUAL ÚNICA

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 070240769 - 3
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
20 JUNIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0147 01130 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



ECUATORIANA***** E133311112
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PUBLO SAMANIEGO
ROSA ARELLANO
MACHALA 10/03/2010
10/03/2022
REN 2494000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0271 0702407693
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN
HUMBERTO

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	2
MACHALA	LA PROVINCIA	1
CANTÓN	PARTICIPACIÓN	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR 2014


DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 CIUDADANIA No. 070202697 - 2
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 OCTUBRE 1965
 003- 0125 01933 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1965



Handwritten signature

EQUATORIANA***** E3343V2222
 CASADO HOLANDA M VITE SALMERON
 SUPERIOR ING.CIVIL
 LUIS CEVALLOS
 JULIANA ORTIZ
 MACHALA 16/01/2012
 16/01/2024
 REN 4229959



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0164 0702026972
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0
 CANTON FARROQUIA ZONA 0
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA
 MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 18 MAR 2014 de

Handwritten signature of Dra. Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070287743-2

APellidos y Nombres
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSIE GUADALUPE
LOAIZA VALAREZO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: AVILA FERNANDEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO BLANCA GRETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-08

00083427

DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0075 0702877432
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
MACHALA
PROVINCIA

1
0
ZONA

1. MEMBRO DE LA JUNTA





NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, _____ de _____ de _____
18 MAR 2014

(Signature)
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notariaeforomachala@gmail.com

1 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
2 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaría, de todo cuanto doy fe.....

6

7

8

9

10 **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI**

11 C. C. No. 0704107556

12

13

14

15 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**

16 C. C. No. 0706320124

17

18

19

20

21 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ**

22 C. C. No. 0700873987

23

24

25

26 **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA**

27 C. C. No.0704073584

28 Continuan Firm-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachalaf@gmail.com

1 Más

2

3

4

5

Franklin Samaniego Arellano

FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO

C. C. No. 0702407693

8

9

10

11

12

LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ

C. C. No. 0702026972

14

15

16

17

JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO

C. C. No. 0702877432

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.***.***



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Erika

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702407693	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0706320124	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0702877432	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado
0704073584	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN	Machala	CEDENTE	Soltero
0700873987	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Machala	CEDENTE	Soltero
0702026972	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado
0704107556	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

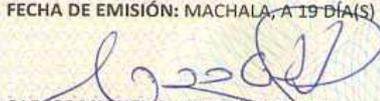
Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 QF. 48



2014-07-01-05-D001355

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, Katherine Yomar Gómez Armijos, Humberto Vicente Guerrero Ortiz e Ing. Elvis Christiam Loayza Chuchuca a favor de los Sres. Ing. Franklin Humberto Samaniego Arellano, Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz e Ing. Juan Carlos Avila Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de Marzo del 2014.-

Machala, 24 de Marzo del 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Consejo de la Judicatura



2014-07-01-006-P001684

Abogada, Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-006-P001684	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2014-03-18 08:37:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	0704107556	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Cédula de Ciudadanía	0706320124	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Cédula de Ciudadanía	0700873987	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAM	Cédula de Ciudadanía	0704073584	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Cédula de Ciudadanía	0702407693	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Cédula de Ciudadanía	0702026972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía	0702877432	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ECUADOR S/N Y NICARAGUA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE HACEN INGENIERO LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, E INGENIERO ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO, INGENIERO LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ, E INGENIERO JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO.-

CUANTÍA: \$ 100.000,00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador hoy **dieciocho de Marzo del año dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos: por una parte, en calidad de "**Cedentes**", los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

1 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
2 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
3 casada, de ocupación estudiante; **HUMBERTO**
4 **VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien declara ser
5 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
6 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, ocho, siete,
7 tres, nueve, ocho, guion siete, de estado civil soltero,
8 de ocupación empleado; y **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA**
9 **CHUCHUCA** quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
11 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
12 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
13 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte, en calidad
14 de "Cesionarios", los señores **FRANKLIN HUMBERTO**
15 **SAMANIEGO ARELLANO** quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
17 ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
18 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
19 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
20 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
22 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
23 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
24 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
26 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
27 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
28 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 Los comparecientes son legalmente capaces, a quiénes
2 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
8 Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de
9 la Compañía **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al
10 tenor de las siguientes cláusula y declaraciones:
11 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura,
13 por una parte, en calidad de **CEDENTES**, comparecen
14 los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
16 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
17 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
18 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
19 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
21 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cero,
22 ocho, siete, tres, nueve, ocho, guion siete, de estado
23 civil soltero, de ocupación empleado; y **ELVIS**
24 **CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA** quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
26 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
27 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
28 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelormachala6@gmail.com

1 de **CESIONARIOS**, los señores los señores **FRANKLIN**
2 **HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO** quien declara
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula
4 de ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
5 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
6 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
7 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
9 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
10 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
11 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
13 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
14 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
15 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; siendo los
16 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta
17 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
18 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, y con pleno conocimiento de la naturaleza y
20 efectos de este instrumento público, así mismo
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señora **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
25 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
26 casada, de ocupación estudiante, cónyuge del socio
27 Cedente Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi,
28 comparecencia que la realiza con el ánimo de autorizar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

1 como en efecto autoriza a su cónyuge para que ceda y
2 transfiera el total de las Participaciones Sociales que
3 tienen dentro del capital de la Compañía **FBC**
4 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Octubre del
8 dos mil tres, se constituyó la compañía **FBC**
9 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, acto societario que fue
10 aprobado por la Superintendencia de Compañías
11 mediante Resolución número cero tres.M.DIC. cero dos
12 cuatro cero (03.M.DIC.0240), de fecha Diecinueve de
13 Noviembre del Dos mil tres, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Machala, con el numero novecientos
15 veintitrés (923), el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 tres.- **DOS)** La intendencia de Compañía declaró la
17 **INACTIVIDAD** de la compañía por no haber cumplido
18 durante dos o más años consecutivos con las
19 obligaciones establecidas en el artículo veinte de la
20 Ley de Compañías. **TRES)** Mediante Resolución
21 numero cuatrocientos setenta y uno, de fecha
22 veintiocho de Noviembre del dos mil once, la
23 Intendencia de Compañías en vista que en el plazo de
24 treinta días, **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, no
25 supero la causal que motivó la declaratoria de
26 inactividad, por tal motivo dicha institución declaro la
27 **DISOLUCION** de la Compañía, resolución que se
28 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 numero mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha
2 Primero de Marzo del dos mil doce. **CUATRO)** Por
3 escritura Pública celebrada el Dos de Mayo del año dos
4 mil trece la compañía se Reactivó, Aumento su capital
5 social y reformo su estatuto Social, actos societarios
6 que fueron aprobados por la Superintendencia de
7 Compañía mediante Resolución numero SC.DIC.M.
8 Trece. Cero cinco cero dos, de fecha diecinueve de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrito en el
10 Registro Mercantil con el numero trescientos uno, de
11 fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece.-
12 **CINCO)** Mediante Junta Universal celebrada el once de
13 Diciembre del año dos mil trece, los socios autorizaron
14 la cesión de participaciones que realizan los socios
15 Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi, Humberto
16 Vicente Guerrero Ortiz, y el Ingeniero Elvis Christiam
17 Loayza Chuchuca, a favor de los Ingenieros Juan
18 Carlos Ávila Jaramillo, Luis Aníbal Cevallos Ortiz, y
19 Franklin Humberto Samaniego Arellano, Las
20 participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un
21 dólar cada una. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, mediante la presente
24 escritura pública, el socio Ingeniero Luis Alberto
25 Guamán Quishpi, por sus propios derechos, en forma
26 libre y voluntaria y con la debida autorización de su
27 cónyuge señora Katherine Yomar Gómez Armijos;
28 ceden las treinta y tres mil quinientas participaciones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--cuatro--

TELEFAX: 2960-885
notarieloromachala@gmail.com

1 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
2 dólar de los Estados Unidos de América a favor del
3 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO; El socio
4 Humberto Vicente Guerrero Ortiz, por sus propios
5 derechos, en forma libre y voluntaria cede a favor del
6 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, quince mil
7 quinientas participaciones sociales, iguales o
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
9 Unidos de América; y a favor del señor LUIS ANÍBAL
10 CEVALLOS ORTIZ, diecisiete mil setecientas cincuenta
11 participaciones sociales, iguales acumulativas e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
13 América; y el Socio Ingeniero Elvis Christiam Loayza
14 Chuchuca, por sus propios derechos, en forma libre y
15 voluntaria cede a favor del señor LUIS ANÍBAL
16 CEVALLOS ORTIZ, treinta y un mil doscientas
17 cincuenta participaciones sociales, iguales
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
19 Unidos de América; y a favor del señor Franklin
20 Humberto Samaniego Arellano, dos mil participaciones
21 sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un
22 dólar de los Estados Unidos de América; por lo que los
23 cesionarios pagan a los cedentes por las
24 participaciones cedidas los valores que les corresponde
25 a cada uno de ellos, los cedentes declaran haber
26 recibido dichos valores a entera satisfaccion, en dinero
27 en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del
28 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 posterior por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
2 Las partes que intervienen en la presente escritura
3 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
4 en el contenido del presente instrumento público, los
5 cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
6 correspondientes certificados de las aportaciones
7 cedidas a favor de cada uno de los cesionarios, quien a
8 partir de la presente fecha está facultado para cumplir
9 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
10 de compañías, es decir anotar al margen de la
11 inscripción de la escritura pública de constitución en
12 el Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la
13 escritura pública de constitución en el respectivo
14 protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Machala, y
15 realice las demás gestiones necesarias para el
16 perfeccionamiento del presente acto. Agregue Usted
17 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para
18 la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí**
19 **la Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
21 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por el Doctor Allan
26 Rodríguez Fajardo, Matriculado en el Colegio de
27 Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve, para
28 la celebración de la presente Escritura, se observaron

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DEL MACHALA, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad del Machala, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela las Crucitas, calles Ecuador y Nicaragua, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.

Preside la presente Junta Universal el socio **Luis Alberto Guaman Quishpi**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el socio **Elvis Christiam Loayza Chuchuca**, en calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente la Presidencia solicita se


DRA. LENNY DELGADO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

proceda a elaborar la nomina de socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.**

Toma la palabra el Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, con la finalidad de manifestar que es poseedor de Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y que es su voluntad ceder y transferir el total de las mismas a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, esto es las Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida. A continuación toma la palabra el socio Humberto Vicente Guerrero Ortiz, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Quince Mil Quinientas Participaciones a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, y Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta a favor del Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida; y, por último toma la palabra el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Treinta y Un Mil Doscientas Cincuenta Participaciones a favor del Sr. Luis Anibal Cevallos Ortiz, y Dos Mil a favor del Sr. Franklin Humberto Samaniego Arellano, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar las Cesiones de Participaciones antes detalladas. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y por los **CESIONARIOS**, con lo cual se puede efectuar las diligencias del


DRA. LENNY MUELLO BERRIERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
QUACHACA - EL CIRIO - ECUADOR

-seis-

caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.
	ANTERIOR	QUE CEDE	QUE RECIBE	ACTUAL
Luis A. Guaman Q.	33.500	33.500	-0-	-0-
Humberto Guerrero O.	33.250	33.250	-0-	-0-
Elvis C. Loayza Ch.	33.250	33.250	-0-	-0-
Juan C. Avila J.	-0-	-0-	49.000	49.000
Luis A. Cevallos O.	-0-	-0-	49.000	49.000
Franklin Samaniego A.	-0-	-0-	2.000	2.000
TOTALES	100.000	100.000	100.000	100.000

Una vez tratado y resuelto el orden del día de la presente Junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la Acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.


Luis A. Guaman Quishpi


Humberto Guerrero Ortiz


Elvis C. Loayza Chuchuca


DRA. JENNY B. SOTO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--ocho--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070410755-6

APellidos y Nombres
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMUJOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN NO. CIVIL V33331222

GUAMAN NAULA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
QUISHPI CONDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0276 0704107556

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

EL ORO PROVINCIA ARENILLAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ARENILLAS

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 7 8 MAR 2014 de

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070632012-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARMIJOS
KATHERINE YOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
QUAMAN QUISHPI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ BERECHES JOSE ADAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS ELIZALDE ORFA LUDRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0181 0706320124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS ZONA

CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, de 18 MAR 2014 de

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **070407358-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA RAMÍREZ CELSO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUCHUCA TORRES FLOR MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17

V33432242

00796445

DIRECCIONISTA

FIN DEL CÍRCULO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0232

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN

CÉDULA
0704073584

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA

ZONA

FARRROCUBA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REINTRODUCCIÓN VISUAL ÚNICA

CECILLA DE CIUDADANIA No. 070240769 - 3
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
20 JUNIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0147 01130 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



ECUATORIANA***** E133311112
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PUBLO SAMANIEGO
ROSA ARELLANO
MACHALA 10/03/2010
10/03/2022
REN 2494000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0271 0702407693
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN
HUMBERTO

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	2
MACHALA	LA PROVINCIA	1
CANTÓN	PARTICIPA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014


DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIO
 PASAPORTE

CIUDADANIA No. 070202697 - 2

CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 OCTUBRE 1965
 003- 0125 01933 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1965



Signature

EQUATORIANA***** E3343V2222

CASADO HOLANDA M VITE SALMERON

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS CEVALLOS
 JULIANA ORTIZ
 MACHALA 16/01/2012

16/01/2024

REN 4229959



Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0164 0702026972

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA
 MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 18 MAR 2014 de

Signature
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070287743-2

APellidos y Nombres
AVILA JARAMILLO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSIE GUADALUPE
LOAIZA VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre: AVILA FERNANDEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO BLANCA GRETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-08

V1333V1222

00083427

DIRECTOR GENERAL

1994-20 CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0075 0702877432
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
MACHALA
PROVINCIA

1
0
ZONA

1. MARCHA DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
18 MAR 2014

Machala, _____ de _____ de _____

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notariaeforomachala@gmail.com

1 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
2 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaría, de todo cuanto doy fe.....

6

7

8

9

10 **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI**

11 C. C. No. 0704107556

12

13

14

15 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**

16 C. C. No. 0706320124

17

18

19

20

21 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ**

22 C. C. No. 0700873987

23

24

25

26 **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA**

27 C. C. No.0704073584

28 Continuan Firm-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachalaf@gmail.com

1 Más

2

3

4

5

Franklin Samaniego Arellano

FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO

C. C. No. 0702407693

8

9

10

11

12

LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ

C. C. No. 0702026972

14

15

16

17

JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO

C. C. No. 0702877432

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.***.***



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Erika

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702407693	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0706320124	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0702877432	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado
0704073584	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN	Machala	CEDENTE	Soltero
0700873987	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Machala	CEDENTE	Soltero
0702026972	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado
0704107556	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

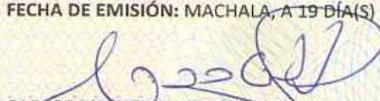
Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 QF. 48



2014-07-01-05-D001355

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, Katherine Yomar Gómez Armijos, Humberto Vicente Guerrero Ortiz e Ing. Elvis Christiam Loayza Chuchuca a favor de los Sres. Ing. Franklin Humberto Samaniego Arellano, Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz e Ing. Juan Carlos Avila Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de Marzo del 2014.-

Machala, 24 de Marzo del 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





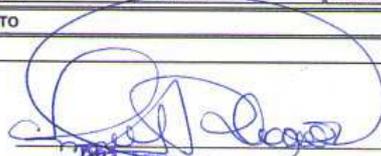
Consejo de la Judicatura



2014-07-01-006-P001684

Abogada, Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-006-P001684	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2014-03-18 08:37:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	0704107556	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Cédula de Ciudadanía	0706320124	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Cédula de Ciudadanía	0700873987	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAM	Cédula de Ciudadanía	0704073584	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Cédula de Ciudadanía	0702407693	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Cédula de Ciudadanía	0702026972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía	0702877432	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ECUADOR S/N Y NICARAGUA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA
3 COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES
4 CIA. LTDA. QUE HACEN INGENIERO
5 LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI,
6 KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS,
7 HUMBERTO VICENTE GUERRERO
8 ORTIZ, E INGENIERO ELVIS
9 CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA A
10 FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO
11 FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO
12 ARELLANO, INGENIERO LUIS ANIBAL
13 CEVALLOS ORTIZ, E INGENIERO JUAN
14 CARLOS AVILA JARAMILLO.-

15 CUANTÍA: \$ 100.000,00

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro, República del Ecuador hoy **dieciocho de Marzo**
18 **del año dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY**
19 **NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
20 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
21 derechos: por una parte, en calidad de "**Cedentes**", los
22 señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
25 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
26 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
27 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
2 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
3 casada, de ocupación estudiante; **HUMBERTO**
4 **VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien declara ser
5 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
6 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, ocho, siete,
7 tres, nueve, ocho, guion siete, de estado civil soltero,
8 de ocupación empleado; y **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA**
9 **CHUCHUCA** quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
11 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
12 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
13 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte, en calidad
14 de "Cesionarios", los señores **FRANKLIN HUMBERTO**
15 **SAMANIEGO ARELLANO** quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
17 ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
18 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
19 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
20 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
22 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
23 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
24 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
26 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
27 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
28 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 Los comparecientes son legalmente capaces, a quiénes
2 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
8 Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de
9 la Compañía **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al
10 tenor de las siguientes cláusula y declaraciones:
11 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura,
13 por una parte, en calidad de **CEDENTES**, comparecen
14 los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
16 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
17 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
18 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
19 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
21 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cero,
22 ocho, siete, tres, nueve, ocho, guion siete, de estado
23 civil soltero, de ocupación empleado; y **ELVIS**
24 **CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA** quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
26 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
27 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
28 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelormachala6@gmail.com

1 de **CESIONARIOS**, los señores los señores **FRANKLIN**
2 **HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO** quien declara
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula
4 de ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
5 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
6 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
7 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
9 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
10 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
11 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
13 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
14 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
15 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; siendo los
16 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta
17 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
18 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, y con pleno conocimiento de la naturaleza y
20 efectos de este instrumento público, así mismo
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señora **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
25 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
26 casada, de ocupación estudiante, cónyuge del socio
27 Cedente Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi,
28 comparecencia que la realiza con el ánimo de autorizar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

1 como en efecto autoriza a su cónyuge para que ceda y
2 transfiera el total de las Participaciones Sociales que
3 tienen dentro del capital de la Compañía **FBC**
4 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Octubre del
8 dos mil tres, se constituyó la compañía **FBC**
9 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, acto societario que fue
10 aprobado por la Superintendencia de Compañías
11 mediante Resolución número cero tres.M.DIC. cero dos
12 cuatro cero (03.M.DIC.0240), de fecha Diecinueve de
13 Noviembre del Dos mil tres, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Machala, con el numero novecientos
15 veintitrés (923), el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 tres.- **DOS)** La intendencia de Compañía declaró la
17 **INACTIVIDAD** de la compañía por no haber cumplido
18 durante dos o más años consecutivos con las
19 obligaciones establecidas en el artículo veinte de la
20 Ley de Compañías. **TRES)** Mediante Resolución
21 numero cuatrocientos setenta y uno, de fecha
22 veintiocho de Noviembre del dos mil once, la
23 Intendencia de Compañías en vista que en el plazo de
24 treinta días, **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, no
25 supero la causal que motivó la declaratoria de
26 inactividad, por tal motivo dicha institución declaro la
27 **DISOLUCION** de la Compañía, resolución que se
28 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 numero mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha
2 Primero de Marzo del dos mil doce. **CUATRO)** Por
3 escritura Pública celebrada el Dos de Mayo del año dos
4 mil trece la compañía se Reactivó, Aumento su capital
5 social y reformo su estatuto Social, actos societarios
6 que fueron aprobados por la Superintendencia de
7 Compañía mediante Resolución numero SC.DIC.M.
8 Trece. Cero cinco cero dos, de fecha diecinueve de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrito en el
10 Registro Mercantil con el numero trescientos uno, de
11 fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece.-
12 **CINCO)** Mediante Junta Universal celebrada el once de
13 Diciembre del año dos mil trece, los socios autorizaron
14 la cesión de participaciones que realizan los socios
15 Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi, Humberto
16 Vicente Guerrero Ortiz, y el Ingeniero Elvis Christiam
17 Loayza Chuchuca, a favor de los Ingenieros Juan
18 Carlos Ávila Jaramillo, Luis Aníbal Cevallos Ortiz, y
19 Franklin Humberto Samaniego Arellano, Las
20 participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un
21 dólar cada una. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, mediante la presente
24 escritura pública, el socio Ingeniero Luis Alberto
25 Guamán Quishpi, por sus propios derechos, en forma
26 libre y voluntaria y con la debida autorización de su
27 cónyuge señora Katherine Yomar Gómez Armijos;
28 ceden las treinta y tres mil quinientas participaciones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--cuatro--

TELEFAX: 2960-885
notarieloromachala@gmail.com

1 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
2 dólar de los Estados Unidos de América a favor del
3 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO; El socio
4 Humberto Vicente Guerrero Ortiz, por sus propios
5 derechos, en forma libre y voluntaria cede a favor del
6 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, quince mil
7 quinientas participaciones sociales, iguales o
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
9 Unidos de América; y a favor del señor LUIS ANÍBAL
10 CEVALLOS ORTIZ, diecisiete mil setecientas cincuenta
11 participaciones sociales, iguales acumulativas e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
13 América; y el Socio Ingeniero Elvis Christiam Loayza
14 Chuchuca, por sus propios derechos, en forma libre y
15 voluntaria cede a favor del señor LUIS ANÍBAL
16 CEVALLOS ORTIZ, treinta y un mil doscientas
17 cincuenta participaciones sociales, iguales
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
19 Unidos de América; y a favor del señor Franklin
20 Humberto Samaniego Arellano, dos mil participaciones
21 sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un
22 dólar de los Estados Unidos de América; por lo que los
23 cesionarios pagan a los cedentes por las
24 participaciones cedidas los valores que les corresponde
25 a cada uno de ellos, los cedentes declaran haber
26 recibido dichos valores a entera satisfaccion, en dinero
27 en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del
28 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 posterior por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
2 Las partes que intervienen en la presente escritura
3 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
4 en el contenido del presente instrumento público, los
5 cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
6 correspondientes certificados de las aportaciones
7 cedidas a favor de cada uno de los cesionarios, quien a
8 partir de la presente fecha está facultado para cumplir
9 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
10 de compañías, es decir anotar al margen de la
11 inscripción de la escritura pública de constitución en
12 el Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la
13 escritura pública de constitución en el respectivo
14 protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Machala, y
15 realice las demás gestiones necesarias para el
16 perfeccionamiento del presente acto. Agregue Usted
17 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para
18 la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí**
19 **la Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
21 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por el Doctor Allan
26 Rodríguez Fajardo, Matriculado en el Colegio de
27 Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve, para
28 la celebración de la presente Escritura, se observaron

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DEL MACHALA, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad del Machala, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela las Crucitas, calles Ecuador y Nicaragua, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.

Preside la presente Junta Universal el socio Luís Alberto Guaman Quishpi, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, en calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente la Presidencia solicita se


DRA. LENNY DELGADO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

proceda a elaborar la nomina de socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.**

Toma la palabra el Ing. Luís Alberto Guamán Quishpi, con la finalidad de manifestar que es poseedor de Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y que es su voluntad ceder y transferir el total de las mismas a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, esto es las Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida. A continuación toma la palabra el socio Humberto Vicente Guerrero Ortiz, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Quince Mil Quinientas Participaciones a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, y Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta a favor del Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida; y, por último toma la palabra el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Treinta y Un Mil Doscientas Cincuenta Participaciones a favor del Sr. Luis Anibal Cevallos Ortiz, y Dos Mil a favor del Sr. Franklin Humberto Samaniego Arellano, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar las Cesiones de Participaciones antes detalladas. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y por los **CESIONARIOS**, con lo cual se puede efectuar las diligencias del


DRA. LENNY ALICIA BERRIERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
QUACHACA - EL CERO - ECUADOR

-seis-

caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.
	ANTERIOR	QUE CEDE	QUE RECIBE	ACTUAL
Luis A. Guaman Q.	33.500	33.500	-0-	-0-
Humberto Guerrero O.	33.250	33.250	-0-	-0-
Elvis C. Loayza Ch.	33.250	33.250	-0-	-0-
Juan C. Avila J.	-0-	-0-	49.000	49.000
Luis A. Cevallos O.	-0-	-0-	49.000	49.000
Franklin Samaniego A.	-0-	-0-	2.000	2.000
TOTALES	100.000	100.000	100.000	100.000

Una vez tratado y resuelto el orden del día de la presente Junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la Acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.


Luis A. Guaman Quishpi

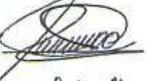
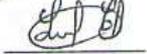

Humberto Guerrero Ortiz


Elvis C. Loayza Chuchuca


DRA. JENNY B. SOTO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL DE LA
FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL ONCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

NOMBRES Y APELLIDOS	# DE PARTIC.	%	FIRMAS
1.-Luis Alberto Guaman Quishpi	33.500	33.50	
2.-Humberto V. Guerrero O.	33.250	33.25	
3.-Elvis C. Loayza Chucuca	33.250	33.25	

Machala, 11 de Diciembre del 2013



Elvis Christian Loayza Chucuca
GERENTE GENERAL



Luis Alberto Guaman Quishpi
PRESIDENTE

DRA. LENNY SACOTUPERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
PROCURADORA GENERAL DEL AÑO 2013

--ocho--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070410755-6

APellidos y Nombres
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMUJOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN NO. CIVIL V33331222

GUAMAN NAULA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
QUISHPI CONDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0276 0704107556
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 7 8 MAR 2014 de

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070632012-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARMIJOS
KATHERINE YOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
QUAMAN QUISHPI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ BERECHES JOSE ADAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS ELIZALDORA LUDRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0181 0706320124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS ZONA

CANTÓN
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, de 18 MAR 2014 de

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **070407358-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
LOAYZA RAMIREZ CELSO GONZALO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V33432242

00796445

2013-10-17
2023-10-17

EL ORO
SANTA ROSA
MACHALA

2013-10-17
2023-10-17

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO

0704073584
CÉDULA

LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN

EL ORO
PROVINCIA SANTA ROSA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA ROSA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REINTRODUCCIÓN VISUAL AUTOMÁTICA

CECULA DE CIUDADANIA No. 070240769 - 3
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
20 JUNIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0147 01130 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



ECUATORIANA***** E133311112
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PUBLO SAMANIEGO
ROSA ARELLANO
MACHALA 10/03/2010
10/03/2022
REN 2494000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0271 0702407693
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN
HUMBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVINCIA 1
CANTÓN PARTICIPACIÓN 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR 2014


DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 CIUDADANIA No. 070202697 - 2
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 OCTUBRE 1965
 003- 0125 01933 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1965



Handwritten signature: L.A.

EQUATORIANA***** E3343V2222
 CASADO HOLANDA M VITE SALMERON
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS CEVALLOS
 JULIANA ORTIZ
 MACHALA 16/01/2012
 16/01/2024
 REN 4229959



Handwritten signature: Juliana Ortiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0164 0702026972
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 18 MAR 2014 de

Handwritten signature: Dra. Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070287743-2

APellidos y Nombres
AVILA JARAMILLO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSIE GUADALUPE
LOAIZA VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre: AVILA FERNANDEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO BLANCA GRETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-08

V1333V1222

00083427

DIRECTOR GENERAL

FORM. 20. CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0075 0702877432

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
MACHALA
PROVINCIA

1
0
ZONA

1. MARCHA DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
18 MAR 2014

Machala, _____ de _____ de _____

[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notariaeforomachala@gmail.com

1 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
2 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaría, de todo cuanto doy fe.....

6

7

8

9

10 **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI**

11 C. C. No. 0704107556

12

13

14

15 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**

16 C. C. No. 0706320124

17

18

19

20

21 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ**

22 C. C. No. 0700873987

23

24

25

26 **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA**

27 C. C. No.0704073584

28 Continuan Firm-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachalaf@gmail.com

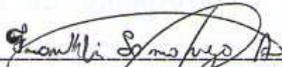
1 Más

2

3

4

5



FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO

C. C. No. 0702407693

8

9

10

11

12

LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ

C. C. No. 0702026972

14

15

16

17

JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO

C. C. No. 0702877432

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.***.***



Erika

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702407693	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0706320124	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0702877432	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado
0704073584	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN	Machala	CEDENTE	Soltero
0700873987	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Machala	CEDENTE	Soltero
0702026972	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado
0704107556	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

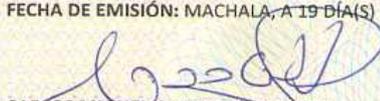
Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 QF. 48



2014-07-01-05-D001355

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, Katherine Yomar Gómez Armijos, Humberto Vicente Guerrero Ortiz e Ing. Elvis Christiam Loayza Chuchuca a favor de los Sres. Ing. Franklin Humberto Samaniego Arellano, Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz e Ing. Juan Carlos Avila Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de Marzo del 2014.-

Machala, 24 de Marzo del 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





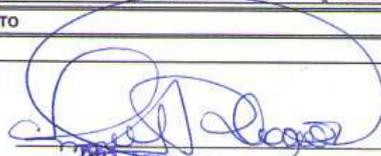
Consejo de la Judicatura



2014-07-01-006-P001684

Abogada, Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-006-P001684	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2014-03-18 08:37:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	0704107556	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Cédula de Ciudadanía	0706320124	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Cédula de Ciudadanía	0700873987	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAM	Cédula de Ciudadanía	0704073584	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Cédula de Ciudadanía	0702407693	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Cédula de Ciudadanía	0702026972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía	0702877432	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ECUADOR S/N Y NICARAGUA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA
3 COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES
4 CIA. LTDA. QUE HACEN INGENIERO
5 LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI,
6 KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS,
7 HUMBERTO VICENTE GUERRERO
8 ORTIZ, E INGENIERO ELVIS
9 CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA A
10 FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO
11 FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO
12 ARELLANO, INGENIERO LUIS ANIBAL
13 CEVALLOS ORTIZ, E INGENIERO JUAN
14 CARLOS AVILA JARAMILLO.-

15 CUANTÍA: \$ 100.000,00

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro, República del Ecuador hoy **dieciocho de Marzo**
18 **del año dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY**
19 **NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
20 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
21 derechos: por una parte, en calidad de "Cedentes", los
22 señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
25 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
26 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
27 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
2 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
3 casada, de ocupación estudiante; **HUMBERTO**
4 **VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien declara ser
5 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
6 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, ocho, siete,
7 tres, nueve, ocho, guion siete, de estado civil soltero,
8 de ocupación empleado; y **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA**
9 **CHUCHUCA** quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
11 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
12 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
13 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte, en calidad
14 de "Cesionarios", los señores **FRANKLIN HUMBERTO**
15 **SAMANIEGO ARELLANO** quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
17 ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
18 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
19 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
20 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
22 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
23 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
24 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
26 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
27 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
28 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 Los comparecientes son legalmente capaces, a quiénes
2 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
8 Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de
9 la Compañía **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al
10 tenor de las siguientes cláusula y declaraciones:
11 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura,
13 por una parte, en calidad de **CEDENTES**, comparecen
14 los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUSHPI** quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
16 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
17 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
18 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
19 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
21 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cero,
22 ocho, siete, tres, nueve, ocho, guion siete, de estado
23 civil soltero, de ocupación empleado; y **ELVIS**
24 **CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA** quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
26 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
27 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
28 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelormachala6@gmail.com

1 de **CESIONARIOS**, los señores los señores **FRANKLIN**
2 **HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO** quien declara
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula
4 de ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
5 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
6 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
7 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
9 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
10 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
11 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
13 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
14 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
15 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; siendo los
16 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta
17 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
18 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, y con pleno conocimiento de la naturaleza y
20 efectos de este instrumento público, así mismo
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señora **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
25 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
26 casada, de ocupación estudiante, cónyuge del socio
27 Cedente Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi,
28 comparecencia que la realiza con el ánimo de autorizar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

1 como en efecto autoriza a su cónyuge para que ceda y
2 transfiera el total de las Participaciones Sociales que
3 tienen dentro del capital de la Compañía **FBC**
4 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Octubre del
8 dos mil tres, se constituyó la compañía **FBC**
9 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, acto societario que fue
10 aprobado por la Superintendencia de Compañías
11 mediante Resolución número cero tres.M.DIC. cero dos
12 cuatro cero (03.M.DIC.0240), de fecha Diecinueve de
13 Noviembre del Dos mil tres, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Machala, con el numero novecientos
15 veintitrés (923), el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 tres.- **DOS)** La intendencia de Compañía declaró la
17 **INACTIVIDAD** de la compañía por no haber cumplido
18 durante dos o más años consecutivos con las
19 obligaciones establecidas en el artículo veinte de la
20 Ley de Compañías. **TRES)** Mediante Resolución
21 numero cuatrocientos setenta y uno, de fecha
22 veintiocho de Noviembre del dos mil once, la
23 Intendencia de Compañías en vista que en el plazo de
24 treinta días, **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, no
25 supero la causal que motivó la declaratoria de
26 inactividad, por tal motivo dicha institución declaro la
27 **DISOLUCION** de la Compañía, resolución que se
28 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 numero mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha
2 Primero de Marzo del dos mil doce. **CUATRO)** Por
3 escritura Pública celebrada el Dos de Mayo del año dos
4 mil trece la compañía se Reactivó, Aumento su capital
5 social y reformo su estatuto Social, actos societarios
6 que fueron aprobados por la Superintendencia de
7 Compañía mediante Resolución numero SC.DIC.M.
8 Trece. Cero cinco cero dos, de fecha diecinueve de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrito en el
10 Registro Mercantil con el numero trescientos uno, de
11 fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece.-
12 **CINCO)** Mediante Junta Universal celebrada el once de
13 Diciembre del año dos mil trece, los socios autorizaron
14 la cesión de participaciones que realizan los socios
15 Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi, Humberto
16 Vicente Guerrero Ortiz, y el Ingeniero Elvis Christiam
17 Loayza Chuchuca, a favor de los Ingenieros Juan
18 Carlos Ávila Jaramillo, Luis Aníbal Cevallos Ortiz, y
19 Franklin Humberto Samaniego Arellano, Las
20 participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un
21 dólar cada una. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, mediante la presente
24 escritura pública, el socio Ingeniero Luis Alberto
25 Guamán Quishpi, por sus propios derechos, en forma
26 libre y voluntaria y con la debida autorización de su
27 cónyuge señora Katherine Yomar Gómez Armijos;
28 ceden las treinta y tres mil quinientas participaciones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--cuatro--

TELEFAX: 2960-885
notarieloromachala@gmail.com

1 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
2 dólar de los Estados Unidos de América a favor del
3 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO; El socio
4 Humberto Vicente Guerrero Ortiz, por sus propios
5 derechos, en forma libre y voluntaria cede a favor del
6 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, quince mil
7 quinientas participaciones sociales, iguales o
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
9 Unidos de América; y a favor del señor LUIS ANÍBAL
10 CEVALLOS ORTIZ, diecisiete mil setecientas cincuenta
11 participaciones sociales, iguales acumulativas e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
13 América; y el Socio Ingeniero Elvis Christiam Loayza
14 Chuchuca, por sus propios derechos, en forma libre y
15 voluntaria cede a favor del señor LUIS ANÍBAL
16 CEVALLOS ORTIZ, treinta y un mil doscientas
17 cincuenta participaciones sociales, iguales
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
19 Unidos de América; y a favor del señor Franklin
20 Humberto Samaniego Arellano, dos mil participaciones
21 sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un
22 dólar de los Estados Unidos de América; por lo que los
23 cesionarios pagan a los cedentes por las
24 participaciones cedidas los valores que les corresponde
25 a cada uno de ellos, los cedentes declaran haber
26 recibido dichos valores a entera satisfaccion, en dinero
27 en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del
28 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 posterior por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
2 Las partes que intervienen en la presente escritura
3 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
4 en el contenido del presente instrumento público, los
5 cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
6 correspondientes certificados de las aportaciones
7 cedidas a favor de cada uno de los cesionarios, quien a
8 partir de la presente fecha está facultado para cumplir
9 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
10 de compañías, es decir anotar al margen de la
11 inscripción de la escritura pública de constitución en
12 el Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la
13 escritura pública de constitución en el respectivo
14 protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Machala, y
15 realice las demás gestiones necesarias para el
16 perfeccionamiento del presente acto. Agregue Usted
17 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para
18 la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí**
19 **la Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
21 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por el Doctor Allan
26 Rodríguez Fajardo, Matriculado en el Colegio de
27 Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve, para
28 la celebración de la presente Escritura, se observaron

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DEL MACHALA, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad del Machala, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela las Crucitas, calles Ecuador y Nicaragua, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.

Preside la presente Junta Universal el socio Luís Alberto Guaman Quishpi, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, en calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente la Presidencia solicita se


DRA. LENNY DELGADO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

proceda a elaborar la nomina de socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.**

Toma la palabra el Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, con la finalidad de manifestar que es poseedor de Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y que es su voluntad ceder y transferir el total de las mismas a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, esto es las Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida. A continuación toma la palabra el socio Humberto Vicente Guerrero Ortiz, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Quince Mil Quinientas Participaciones a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, y Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta a favor del Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida; y, por último toma la palabra el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Treinta y Un Mil Doscientas Cincuenta Participaciones a favor del Sr. Luis Anibal Cevallos Ortiz, y Dos Mil a favor del Sr. Franklin Humberto Samaniego Arellano, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar las Cesiones de Participaciones antes detalladas. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y por los **CESIONARIOS**, con lo cual se puede efectuar las diligencias del


DRA. LENNY ALICIA BERRIERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
QUACHACA - EL CERO - ECUADOR

-seis-

caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.
	ANTERIOR	QUE CEDE	QUE RECIBE	ACTUAL
Luis A. Guaman Q.	33.500	33.500	-0-	-0-
Humberto Guerrero O.	33.250	33.250	-0-	-0-
Elvis C. Loayza Ch.	33.250	33.250	-0-	-0-
Juan C. Avila J.	-0-	-0-	49.000	49.000
Luis A. Cevallos O.	-0-	-0-	49.000	49.000
Franklin Samaniego A.	-0-	-0-	2.000	2.000
TOTALES	100.000	100.000	100.000	100.000

Una vez tratado y resuelto el orden del día de la presente Junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la Acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.


Luis A. Guaman Quishpi


Humberto Guerrero Ortiz


Elvis C. Loayza Chuchuca


DRA. JENNY B. SOTO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--ocho--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070410755-6

APellidos y Nombres
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMUJOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V33331222

APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN NAULA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: QUISHPI CONDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-01

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FECHA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0276 0704107556

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

EL ORO PROVINCIA ARENILLAS CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN ARENILLAS

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 7 8 MAR 2014 de _____

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070632012-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARMIJOS
KATHERINE YOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
QUAMAN QUISHPI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ BERECHES JOSE ADAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS ELIZALDE ORFA LUDREGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0181 0706320124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS ZONA

CANTÓN PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, de 18 MAR 2014 de

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **070407358-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOAYZA RAMÍREZ CELSO GONZALO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHUCHUCA TORRES FLOR MARÍA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2013-10-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-17**

V33432242

00796445

DIRECCIONISTA

FIN DEL CENSADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO

0704073584
CÉDULA

LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN

EL ORO
PROVINCIA: **SANTA ROSA**
CANTÓN: **CHUCHUCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SANTA ROSA**
PARROQUIA: **CHUCHUCA**
ZONA: **0**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VIGENTE

CECULA DE CIUDADANIA No. 070240769 - 3
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
20 JUNIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0147 01130 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978




ECUATORIANA***** E133311112
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PUBLO SAMANIEGO
ROSA ARELLANO
MACHALA 10/03/2010
10/03/2022
REN 2494000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0271 0702407693
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN
HUMBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVINCIA 1
CANTÓN PARTICIPACIÓN 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, 18 de MAR 2014


DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 PASAPORTE

CIUDADANIA No. 070202697 - 2

CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 OCTUBRE 1965
 003- 0125 01933 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1965



Signature

ECUATORIANA***** E3343V2222

CASADO HOLANDA M VITE SALMERON

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS CEVALLOS
 JULIANA ORTIZ
 MACHALA 16/01/2012

16/01/2024

REN 4229959



Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0164 0702026972
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA
 MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 18 MAR 2014 de

Signature
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070287743-2

APellidos y Nombres
AVILA JARAMILLO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSIE GUADALUPE
LOAIZA VALAREZO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: AVILA FERNANDEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO BLANCA GRETA
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-05-08
Fecha de Expiración: 2022-05-08

00083427

DIRECTOR GENERAL

1994-20 CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

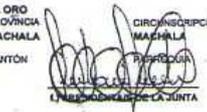
021
021 - 0075 0702877432
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
MACHALA
PROVINCIA

1
0
ZONA

1. MEMBRO DE LA JUNTA




NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
18 MAR 2014

Machala, _____ de _____ de _____

(Signature)
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notariaeforomachala@gmail.com

1 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
2 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaría, de todo cuanto doy fe.....

6

7

8

9

10 **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI**

11 C. C. No. 0704107556

12

13

14

15 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**

16 C. C. No. 0706320124

17

18

19

20

21 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ**

22 C. C. No. 0700873987

23

24

25

26 **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA**

27 C. C. No.0704073584

28 Continuan Firm-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachalaf@gmail.com

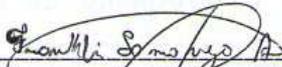
1 Más

2

3

4

5



6 **FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO**

7 C. C. No. 0702407693

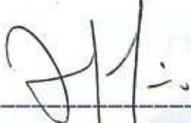
8

9

10

11

12


12 **LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ**

13 C. C. No. 0702026972

14

15

16

17


18 **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO**

19 C. C. No. 0702877432

20

21

22

23

24

25

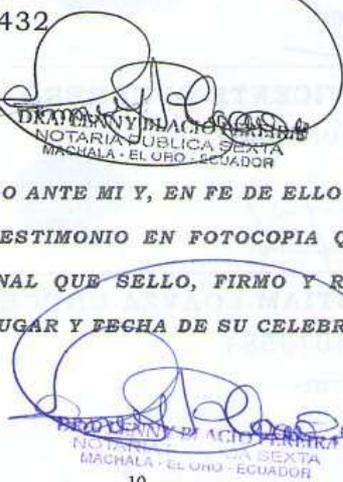
26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.***.***




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Erika

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702407693	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0706320124	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0702877432	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado
0704073584	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN	Machala	CEDENTE	Soltero
0700873987	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Machala	CEDENTE	Soltero
0702026972	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado
0704107556	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

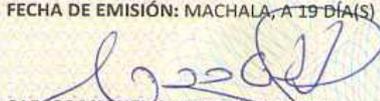
Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 QF. 48



2014-07-01-05-D001355

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, Katherine Yomar Gómez Armijos, Humberto Vicente Guerrero Ortiz e Ing. Elvis Christiam Loayza Chuchuca a favor de los Sres. Ing. Franklin Humberto Samaniego Arellano, Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz e Ing. Juan Carlos Avila Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de Marzo del 2014.-

Machala, 24 de Marzo del 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





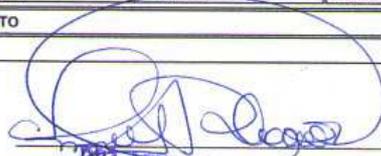
Consejo de la Judicatura



2014-07-01-006-P001684

Abogada, Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-006-P001684	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2014-03-18 08:37:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	0704107556	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Cédula de Ciudadanía	0706320124	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Cédula de Ciudadanía	0700873987	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAM	Cédula de Ciudadanía	0704073584	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Cédula de Ciudadanía	0702407693	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Cédula de Ciudadanía	0702026972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía	0702877432	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	ECUADOR S/N Y NICARAGUA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA
3 COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES
4 CIA. LTDA. QUE HACEN INGENIERO
5 LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI,
6 KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS,
7 HUMBERTO VICENTE GUERRERO
8 ORTIZ, E INGENIERO ELVIS
9 CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA A
10 FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO
11 FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO
12 ARELLANO, INGENIERO LUIS ANIBAL
13 CEVALLOS ORTIZ, E INGENIERO JUAN
14 CARLOS AVILA JARAMILLO.-

15 CUANTÍA: \$ 100.000,00

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro, República del Ecuador hoy **dieciocho de Marzo**
18 **del año dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY**
19 **NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
20 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
21 derechos: por una parte, en calidad de "**Cedentes**", los
22 señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
25 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
26 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
27 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

1 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
2 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
3 casada, de ocupación estudiante; **HUMBERTO**
4 **VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien declara ser
5 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
6 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, ocho, siete,
7 tres, nueve, ocho, guion siete, de estado civil soltero,
8 de ocupación empleado; y **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA**
9 **CHUCHUCA** quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
11 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
12 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
13 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte, en calidad
14 de "Cesionarios", los señores **FRANKLIN HUMBERTO**
15 **SAMANIEGO ARELLANO** quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
17 ciudadanía cero, siete, cero, dos, cuatro, cero, siete,
18 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
19 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
20 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
22 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
23 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
24 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
26 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
27 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
28 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloramachala@gmail.com

1 Los comparecientes son legalmente capaces, a quiénes
2 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y me
4 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
5 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la
8 Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, de
9 la Compañía **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, al
10 tenor de las siguientes cláusula y declaraciones:
11 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura,
13 por una parte, en calidad de **CEDENTES**, comparecen
14 los señores **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI** quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
16 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero,
17 cuatro, uno, cero, siete, cinco cinco, guion seis, de
18 estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil;
19 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ** quien
20 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
21 cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cero,
22 ocho, siete, tres, nueve, ocho, guion siete, de estado
23 civil soltero, de ocupación empleado; y **ELVIS**
24 **CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA** quien declara ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de
26 ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, cero, siete, tres,
27 cinco, ocho, guion cuatro, de estado civil soltero, de
28 ocupación Ingeniero Civil; y, por otra parte en calidad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelormachala6@gmail.com

1 de **CESIONARIOS**, los señores los señores **FRANKLIN**
2 **HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO** quien declara
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula
4 de ciudadanía cero, siete, cero, dos cuatro, cero, siete,
5 seis, nueve, guion tres, de estado civil soltero, de
6 ocupación Ingeniero Civil; **LUIS ANIBAL CEVALLOS**
7 **ORTIZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cedula de ciudadanía número cero,
9 siete, cero, dos, cero, dos, seis, nueve, siete, guion
10 dos, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero
11 Civil; y **JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO** quien
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de
13 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
14 ocho, siete, siete, cuatro, tres, guion dos, de estado
15 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; siendo los
16 comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta
17 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hábiles ante
18 la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, y con pleno conocimiento de la naturaleza y
20 efectos de este instrumento público, así mismo
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura la
22 señora **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de
24 la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, seis,
25 tres, dos, cero, uno, dos, guion cuatro, de estado civil
26 casada, de ocupación estudiante, cónyuge del socio
27 Cedente Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi,
28 comparecencia que la realiza con el ánimo de autorizar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

1 como en efecto autoriza a su cónyuge para que ceda y
2 transfiera el total de las Participaciones Sociales que
3 tienen dentro del capital de la Compañía **FBC**
4 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública
6 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Octubre del
8 dos mil tres, se constituyó la compañía **FBC**
9 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, acto societario que fue
10 aprobado por la Superintendencia de Compañías
11 mediante Resolución número cero tres.M.DIC. cero dos
12 cuatro cero (03.M.DIC.0240), de fecha Diecinueve de
13 Noviembre del Dos mil tres, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Machala, con el numero novecientos
15 veintitrés (923), el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 tres.- **DOS)** La intendencia de Compañía declaró la
17 **INACTIVIDAD** de la compañía por no haber cumplido
18 durante dos o más años consecutivos con las
19 obligaciones establecidas en el artículo veinte de la
20 Ley de Compañías. **TRES)** Mediante Resolución
21 numero cuatrocientos setenta y uno, de fecha
22 veintiocho de Noviembre del dos mil once, la
23 Intendencia de Compañías en vista que en el plazo de
24 treinta días, **FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, no
25 supero la causal que motivó la declaratoria de
26 inactividad, por tal motivo dicha institución declaro la
27 **DISOLUCION** de la Compañía, resolución que se
28 encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 numero mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha
2 Primero de Marzo del dos mil doce. **CUATRO)** Por
3 escritura Pública celebrada el Dos de Mayo del año dos
4 mil trece la compañía se Reactivó, Aumento su capital
5 social y reformo su estatuto Social, actos societarios
6 que fueron aprobados por la Superintendencia de
7 Compañía mediante Resolución numero SC.DIC.M.
8 Trece. Cero cinco cero dos, de fecha diecinueve de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrito en el
10 Registro Mercantil con el numero trescientos uno, de
11 fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece.-
12 **CINCO)** Mediante Junta Universal celebrada el once de
13 Diciembre del año dos mil trece, los socios autorizaron
14 la cesión de participaciones que realizan los socios
15 Ingeniero Luis Alberto Guamán Quishpi, Humberto
16 Vicente Guerrero Ortiz, y el Ingeniero Elvis Christiam
17 Loayza Chuchuca, a favor de los Ingenieros Juan
18 Carlos Ávila Jaramillo, Luis Aníbal Cevallos Ortiz, y
19 Franklin Humberto Samaniego Arellano, Las
20 participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un
21 dólar cada una. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, mediante la presente
24 escritura pública, el socio Ingeniero Luis Alberto
25 Guamán Quishpi, por sus propios derechos, en forma
26 libre y voluntaria y con la debida autorización de su
27 cónyuge señora Katherine Yomar Gómez Armijos;
28 ceden las treinta y tres mil quinientas participaciones

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

--cuatro--

TELEFAX: 2960-885
notarieloromachala@gmail.com

1 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un
2 dólar de los Estados Unidos de América a favor del
3 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO; El socio
4 Humberto Vicente Guerrero Ortiz, por sus propios
5 derechos, en forma libre y voluntaria cede a favor del
6 señor JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, quince mil
7 quinientas participaciones sociales, iguales o
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
9 Unidos de América; y a favor del señor LUIS ANÍBAL
10 CEVALLOS ORTIZ, diecisiete mil setecientas cincuenta
11 participaciones sociales, iguales acumulativas e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
13 América; y el Socio Ingeniero Elvis Christiam Loayza
14 Chuchuca, por sus propios derechos, en forma libre y
15 voluntaria cede a favor del señor LUIS ANÍBAL
16 CEVALLOS ORTIZ, treinta y un mil doscientas
17 cincuenta participaciones sociales, iguales
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
19 Unidos de América; y a favor del señor Franklin
20 Humberto Samaniego Arellano, dos mil participaciones
21 sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un
22 dólar de los Estados Unidos de América; por lo que los
23 cesionarios pagan a los cedentes por las
24 participaciones cedidas los valores que les corresponde
25 a cada uno de ellos, los cedentes declaran haber
26 recibido dichos valores a entera satisfaccion, en dinero
27 en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del
28 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 posterior por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
2 Las partes que intervienen en la presente escritura
3 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
4 en el contenido del presente instrumento público, los
5 cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
6 correspondientes certificados de las aportaciones
7 cedidas a favor de cada uno de los cesionarios, quien a
8 partir de la presente fecha está facultado para cumplir
9 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
10 de compañías, es decir anotar al margen de la
11 inscripción de la escritura pública de constitución en
12 el Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la
13 escritura pública de constitución en el respectivo
14 protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Machala, y
15 realice las demás gestiones necesarias para el
16 perfeccionamiento del presente acto. Agregue Usted
17 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para
18 la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí**
19 **la Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
21 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por el Doctor Allan
26 Rodríguez Fajardo, Matriculado en el Colegio de
27 Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve, para
28 la celebración de la presente Escritura, se observaron

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DEL MACHALA, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad del Machala, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela las Crucitas, calles Ecuador y Nicaragua, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de Un Dólar cada una, las cuales representan el 33.25% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.

Preside la presente Junta Universal el socio Luís Alberto Guaman Quishpi, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, en calidad de Gerente General de la referida empresa, seguidamente la Presidencia solicita se

proceda a elaborar la nomina de socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal, y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al PRIMER y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS LUÍS ALBERTO GUAMAN QUISHPI, HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ, Y ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA, A FAVOR DE LOS ING. JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTÍZ; Y, FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO.**

Toma la palabra el Ing. Luís Alberto Guamán Quishpi, con la finalidad de manifestar que es poseedor de Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y que es su voluntad ceder y transferir el total de las mismas a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, esto es las Treinta y Tres Mil Quinientas Participaciones, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida. A continuación toma la palabra el socio Humberto Vicente Guerrero Ortiz, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Quince Mil Quinientas Participaciones a favor del Ing. Juan Carlos Ávila Jaramillo, y Diecisiete Mil Setecientas Cincuenta a favor del Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar la cesión de participaciones antes referida; y, por último toma la palabra el socio Elvis Christiam Loayza Chuchuca, quien manifiesta que es propietario de Treinta y Tres Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e Indivisibles de un dólar cada una, de las cuales es su voluntad ceder Treinta y Un Mil Doscientas Cincuenta Participaciones a favor del Sr. Luis Anibal Cevallos Ortiz, y Dos Mil a favor del Sr. Franklin Humberto Samaniego Arellano, por lo que solicita a los socios que autoricen la presente cesión de las participaciones, luego de las deliberaciones, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar las Cesiones de Participaciones antes detalladas. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y por los **CESIONARIOS**, con lo cual se puede efectuar las diligencias del


DRA. LENNY MUELLO BERRIERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
QUACHALA - EL CERO - ECUADOR

-seis-

caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.	Nº PART.
	ANTERIOR	QUE CEDE	QUE RECIBE	ACTUAL
Luis A. Guaman Q.	33.500	33.500	-0-	-0-
Humberto Guerrero O.	33.250	33.250	-0-	-0-
Elvis C. Loayza Ch.	33.250	33.250	-0-	-0-
Juan C. Avila J.	-0-	-0-	49.000	49.000
Luis A. Cevallos O.	-0-	-0-	49.000	49.000
Franklin Samaniego A.	-0-	-0-	2.000	2.000
TOTALES	100.000	100.000	100.000	100.000

Una vez tratado y resuelto el orden del día de la presente Junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la Acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las Doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.


Luis A. Guaman Quishpi

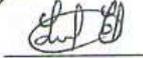

Humberto Guerrero Ortiz


Elvis C. Loayza Chuchuca


DRA. JENNY B. SOTO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

**NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL DE LA
FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL ONCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

NOMBRES Y APELLIDOS	# DE PARTIC.	%	FIRMAS
1.-Luis Alberto Guaman Quishpi	33.500	33.50	
2.-Humberto V. Guerrero O.	33.250	33.25	
3.-Elvis C. Loayza Chucuca	33.250	33.25	

Machala, 11 de Diciembre del 2013



**Elvis Christian Loayza Chucuca
GERENTE GENERAL**



**Luis Alberto Guaman Quishpi
PRESIDENTE**

DRA. LENNY SACOTUPERA
NOTARIA PUBLICA SESTA
MACHALA - GUAYMAS

--ocho--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070410755-6

APellidos y Nombres
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMUJOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL V33331222

APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN NAULA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: QUISHPI CONDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-01

DIRECTOR GENERAL: 

FECHA DEL CEDULADO: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0276 0704107556
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO

EL ORO PROVINCIA ARENILLAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ARENILLAS 0

PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a _____ de 7 8 MAR 2014 de _____



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070632012-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARMIJOS
KATHERINE YOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
QUAMAN QUISHPI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ BERECHES JOSE ADAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS ELIZALDORIFA LUDREGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0181 0706320124
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ARENILLAS 1
ARENILLAS ZONA

CANTÓN
PARROQUIA
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE; QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, 18 de MAR de 2014

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **070407358-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOAYZA RAMÍREZ CELSO GONZALO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHUCHUCA TORRES FLOR MARÍA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2013-10-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-17**

V33432242

00796445

DIRECCIONISTA

FIN DEL CÍRCULO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO

0704073584
CÉDULA

LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN

EL ORO
PROVINCIA: **SANTA ROSA**
CANTÓN: **CHUCHUCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **SANTA ROSA**
PARROQUIA: **CHUCHUCA**
ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 18 de MAR de 2014

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VIGENTE

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 070240769 - 3
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
20 JUNIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0147 01130 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978




ECUATORIANA***** E133311112
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PUBLO SAMANIEGO
ROSA ARELLANO
MACHALA 10/03/2010
10/03/2022
REN 2494000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0271 0702407693
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN
HUMBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVINCIA 1
CANTÓN PARTICIPA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, 18 de MAR 2014



NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIO
 PASAPORTE

CIUDADANIA No. 070202697 - 2

CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 OCTUBRE 1965
 003- 0125 01933 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1965



Signature

ECUATORIANA***** E3343V2222

CASADO HOLANDA M VITE SALMERON

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS CEVALLOS
 JULIANA ORTIZ
 MACHALA 16/01/2012

16/01/2024

REN 4229959



Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0164 0702026972

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA PUERTO BOLIVAR 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 18 MAR 2014 de

Signature
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-catorde-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070287743-2

APellidos y Nombres
AVILA JARAMILLO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSIE GUADALUPE
LOAIZA VALAREZO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: AVILA FERNANDEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO BLANCA GRETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-08

00083427

DIRECTOR GENERAL

1994-20 CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0075 0702877432
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTON

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
MACHALA
PROVINCIA

1
0
ZONA

1. MEMBRO DE LA JUNTA




NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, _____ de _____ de _____
18 MAR 2014

(Signature)
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notariaeforomachala@gmail.com

1 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
2 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaría, de todo cuanto doy fe.....

6

7

8

9

10 **LUIS ALBERTO GUAMAN QUISHPI**

11 C. C. No. 0704107556

12

13

14

15 **KATHERINE YOMAR GOMEZ ARMIJOS**

16 C. C. No. 0706320124

17

18

19

20

21 **HUMBERTO VICENTE GUERRERO ORTIZ**

22 C. C. No. 0700873987

23

24

25

26 **ELVIS CHRISTIAM LOAYZA CHUCHUCA**

27 C. C. No.0704073584

28 Continuan Firm-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachalaf@gmail.com

1 Más

2

3

4

5

Franklin Samaniego Arellano

FRANKLIN HUMBERTO SAMANIEGO ARELLANO

C. C. No. 0702407693

8

9

10

11

LUIS ANIBAL CEVALLOS ORTIZ

C. C. No. 0702026972

14

15

16

17

JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO

C. C. No. 0702877432

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.***.***



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Erika

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702407693	SAMANIEGO ARELLANO FRANKLIN HUMBERTO	Machala	CESIONARIO	Soltero
0706320124	GOMEZ ARMIJOS KATHERINE YOMAR	Machala	CEDENTE	Casado
0702877432	AVILA JARAMILLO JUAN CARLOS	Machala	CESIONARIO	Casado
0704073584	LOAYZA CHUCHUCA ELVIS CHRISTIAN	Machala	CEDENTE	Soltero
0700873987	GUERRERO ORTIZ HUMBERTO VICENTE	Machala	CEDENTE	Soltero
0702026972	CEVALLOS ORTIZ LUIS ANIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado
0704107556	GUAMAN QUISHPI LUIS ALBERTO	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

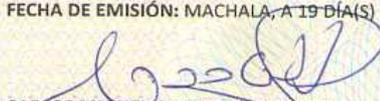
Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 QF. 48



2014-07-01-05-D001355

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. Ing. Luis Alberto Guamán Quishpi, Katherine Yomar Gómez Armijos, Humberto Vicente Guerrero Ortiz e Ing. Elvis Christiam Loayza Chuchuca a favor de los Sres. Ing. Franklin Humberto Samaniego Arellano, Ing. Luis Anibal Cevallos Ortiz e Ing. Juan Carlos Avila Jaramillo, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de Marzo del 2014.-

Machala, 24 de Marzo del 2014


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



